Como dice una gran amiga, puede que aún me quede el derecho al pataleo, el consuelo de encontrar quien resuene con lo que voy a contar y quiera unirse a este grito de que "es injusto". Porque el resto de derechos se me han ido retirando en un concierto de despropósitos a los que no logro encontrarles el sentido.

En toda mi trayectoria profesional, jamás he tenido un sentimiento tan profundo de frustración e impotencia, capaz de poner mi vida tan patas arriba. Paradójicamente, en virtud de procesos que defienden los derechos de las personas y la igualdad de oportunidades.

Pertenezco a la bolsa de Procesos y Productos de Artes Gráficas de Andalucía, donde figuramos todos los docentes en activo de esa especialidad de Artes Gráficas de nuestra Comunidad Autónoma. Desde nuestros orígenes, hace ya aproximadamente 16 años, nuestra administración educativa considera que no merecemos unos procesos selectivos de oposición. Así que, aunque convocatoria tras convocatoria, mantenemos la esperanza de poder demostrar que merecemos el puesto que ocupamos, año tras año nos topamos con que no hay sitio reservado para nosotros entre la oferta del BOJA. Todos interinos.

En contraposición, cada dos cursos, nuestras vacantes son expuestas a la amenaza de un Concurso de Traslados Nacional, en el que un funcionario de carrera de cualquier otra comunidad donde sí ha habido oportunidades, puede venir a ocuparlas. Y sí, me ha pasado. Ahora mismo estoy sufriendo las consecuencias de esta incongruencia, mientras asimilo que he sido desplazada de la única vacante de la especialidad que existe en mi provincia y que llevo ocupando 8 cursos consecutivos.

A nivel familiar, para mí, esto es un destrozo, pero entiendo que el profesorado interino, por tradición, debe ser inmune a este tipo de situaciones y, aunque no siempre lo consiga, me esfuerzo por no hacer un drama de ello. Tampoco quisiera que mis palabras se malinterpretaran y se consideraran un ataque personal contra un compañero, porque no se trata de eso. Esa persona está en su legítimo derecho y nadie duda de que sea justo con su esfuerzo o lo merezca. Mi respeto es máximo.

Lo que pongo en dudas es la justicia y la equidad en unos procesos descompensados que priman los derechos de unos en detrimento de los de otros. ¿De verdad esto es justo conmigo? ¿De verdad, tras casi 13 años de tiempo de servicio, tras 8 cursos consecutivos ocupando ininterrumpidamente este puesto de trabajo vacante, en ningún momento he merecido el derecho a pelear por esta plaza, a tener acceso a ella? ¿Bajo qué prisma y qué criterio desproporcionado se rige la oferta en los procesos selectivos y los concursos de traslados?

Me resulta muy complicado entender también este procedimiento selectivo extraordinario de estabilización mediante concurso de méritos en el que estamos inmersos. Se habla de igualdad de oportunidades, conseguida a través de una libre concurrencia nacional, una limitación a la experiencia, una reserva de plazas para la discapacidad y un baremo y una oferta de plazas optimizadas.

Mi percepción es muy distinta. En una especialidad donde no ha habido nunca oposiciones, donde un gran número de compañeros estamos al máximo o casi al máximo en tiempo de

servicio en cuanto al baremo establecido y en la que este año se han adjudicado 21 vacantes informatizadas, ofrecer 4 plazas de turno general y 1 plaza de turno por discapacidad bajo esos criterios me parece insuficiente y un despropósito.

Estamos hablando de que la diferencia entre obtener la plaza o no va a ser cuestión de tener un mérito académico más o un mérito académico menos. Nada que ver con nuestras habilidades pedagógicas, nuestro clima en el aula, nuestra capacidad para transmitir los conocimientos o enseñar las destrezas técnicas y específicas de nuestra especialidad.

Estamos hablando de que se está ofreciendo a bajo costo, a libre concurrencia y a nivel nacional la única oportunidad de estabilización que nuestra administración educativa nos ha brindado a los PES de Artes Gráficas de Andalucía en toda nuestra existencia. Y que es una oportunidad a precio de saldo para personas con posibilidades de desplazarnos que ya han tenido oportunidades previas. Esto ni es justo ni puede llamarse igualdad de oportunidades.

Me pregunto dónde están las oposiciones para los que, como yo, vamos a quedar desplazados en todos los sentidos con más de 10 años de experiencia, que seremos unos cuantos. Porque no, la Consejería de Educación andaluza tampoco nos ha dado derecho en 2023, y tampoco nos oferta plazas de Procesos y Productos de Artes Gráficas para la convocatoria del 2024. Entiendo que seguiremos en fraude de ley entonces.

Acabando la pataleta, no voy a dejar pasar la ocasión de pronunciarme también por haber sido penalizada por dar a luz a mi hijo a finales de agosto. Me costó casi cuatro meses en un limbo, del que tendría que estar agradecida, porque significó tener mi vacante reservada hasta que me otorgaron el derecho de tomar posesión. Sin duda, si se ha avanzado mucho en esta materia, está claro que queda mucho por hacer.

Casi cuatro meses de experiencia menos, en comparación con compañeros que han tenido a sus hijos en otro momento, sin que ello les perjudique. Un tiempo de servicio que puede marcar la diferencia entre conseguir una plaza o no. Por ser madre en agosto... En los tiempos que corren, ¿de verdad esto no es discriminatorio?

Para finalizar este escrito, y en virtud del evidente perjuicio que se nos está causando a un número significativo de personas de esta especialidad, me parece de pleno derecho solicitar más plazas de estabilización para nosotros, reivindicar más justicia y equidad en los diferentes procesos en los que se ponen en juego nuestros puestos de trabajo, sea porque se ofertan discriminadamente o porque no se ofertan. Pedir que se acabe este agravio comparativo y esta situación de injusticia que llevamos sufriendo tantos años.

Loli C. Lagos PES Procesos y Productos en Artes Gráficas